

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 169

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2020-6321 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/2020. Expediente 222/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 05/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 24 de agosto de 2020.

El alcalde en funciones,
José Ortiz Gómez.

2020/6321

CVE-2020-6321